

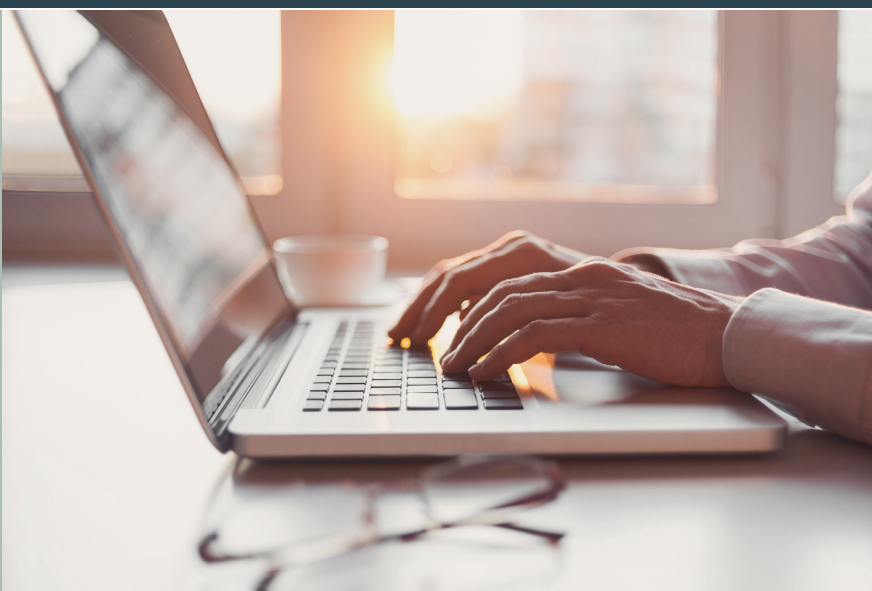
NUESTRAS DEFENSORÍAS Y PROCURADURÍAS UNIVERSITARIAS EN ACCIÓN

Boletín de la Red de Organismos Defensores de los
Derechos Universitarios

CONTENIDO TEMÁTICO

DEFENSORÍAS
UNIVERSITARIAS

RELATORÍA DEL
XVIII ENCUENTRO
DE LA REDDU



Introducción

Con la finalidad de contribuir al intercambio de ideas en temas relacionados con educación superior que pueden ser del interés no sólo de las defensorías, sino de estudiantes, personal académico y autoridades, el Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción, en su ejemplar número treinta y dos aborda las siguientes temáticas:

ÍNDICE

1. Defensorías Universitarias **1**

Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género de la UNAM

3. XVIII Encuentro de la REDDU **3**

Relatoría XVIII Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios



DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género de la UNAM

El 8 de septiembre del año en curso, el Pleno del Consejo Universitario de la UNAM aprobó el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género de la UNAM, mismo que se publicó el 21 de septiembre de 2021 en la Gaceta UNAM.

Entre los aspectos a destacar en dicho Reglamento se encuentran: a) la inclusión de los distintos principios bajo los cuales la Defensoría guiará sus actividades como lo son: independencia, buena fe, objetividad, imparcialidad, legalidad, diligencia debida; confidencialidad, eficiencia, y perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, información adecuada, transparencia, accesibilidad, autonomía de la voluntad e interés superior de la niñez. Estos principios se refuerzan con una facultad de suplencia por medio de la cual se podrá aplicar supletoriamente en materia sustantiva el bloque de constitucionalidad destacado en los criterios de interpretación del Poder Judicial de la Federación, en particular el principio pro persona; y en materia adjetiva los principios de un debido proceso en lo que sea compatible con los derechos de la persona que presenta la queja.

DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

Asimismo, destaca el funcionamiento del Consejo Consultivo con el que contará la Defensoría y el desarrollo de funciones como la solicitud de medidas precautorias.

El Reglamento se puede consultar en la siguiente liga:
<https://bit.ly/3BPax7X>



Relatoría del XVIII Encuentro de la REDDU

Relatoría XVIII Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios

Del 6 al 10 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo el XVIII Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios, que contó con 2 conferencias magistrales, 3 presentaciones de libros, 7 conversatorios, en los que participaron titulares e integrantes académicos y estudiantes de diversas universidades y defensorías que forman parte de la REDDU, así como los y las titulares de organizaciones de ombudsperson universitaria de Europa y América Latina.

Como parte de los comentarios, se manifestó lo importante que es la reflexión de la labor de las defensorías y procuradurías universitarias.

El Presidente de la REDDU, el Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca, recalcó que las actuaciones de los defensores deben procurar la corrección de las posibles irregularidades, y fomentar la cooperación armoniosa en la búsqueda de las soluciones más adecuadas y justas frente a la diversidad de problemas y circunstancias que en el propio contexto universitario se presentan.

Relatoría del XVIII Encuentro de la REDDU

Además, la Doctora Guadalupe Barrena Nájera, mencionó que los retos que se enfrentan en esta época, son múltiples, y se debe mantener la visión de que todas las intervenciones que se hacen como defensoras y defensores deben ir dirigidas al mejoramiento de las condiciones de todas las personas que integran las diversas comunidades.

Por último, se abordaron, los cambios que se han dado por la pandemia mundial por COVID-19, y que ello ha impulsado la actualización, y permitido responder a los cambios del presente y del futuro generados por las tendencias nacionales e internacionales de las instituciones de nivel superior.

Conferencias Magistrales

El Encuentro de la REDDU contó con dos conferencias magistrales: la primera, impartida por la Dra. Rosa María Álvarez González, Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y el Dr. Fernando Serrano Migallón, Académico de la Facultad de Derecho de la UNAM.

La Dra. Álvarez González abordó la Emergencia Sanitaria por Covid-19 que potenció la violencia que se da al interior de los espacios domésticos. Además enfatizó como ha impactado la pandemia en las mujeres, y que se ha consolidado una respuesta desigual significativa a favor de los hombres, logrando ver la discriminación como algo completamente normal, natural y en algunos casos hasta correcto.

Por su parte, el Dr. Serrano Migallón abordó la temática de Libertad Académica y Libertad de Expresión. Señaló que en esta hay valores concurrentes, cuyo origen es diverso, y determina en dónde empieza y dónde concluye la libertad personal en el ámbito académico. Constituye la facultad del ser humano para desarrollarse plenamente, para hacer uso del libre albedrío y para poder actuar sin presiones ni contrapesos, sin afectar a los demás.

Relatoría del XVIII Encuentro de la REDDU

El académico indicó que la Educación Superior tuvo un cambio fundamental cuando surgieron las universidades, ya que la transmisión del conocimiento sólo se hacía en monasterios y conventos. Con la universidad se secularizó el conocimiento y la enseñanza, y aunque las universidades siguieron en los ámbitos religiosos, adquirieron personalidad propia y pudieron actuar de manera libre.

Finalmente, habló sobre el surgimiento de las universidades autónomas en México, siendo la máxima expresión de la autonomía universitaria la promulgación de la Ley Orgánica de la UNAM en 1945.

Presentaciones de libros

Los libros que se presentaron fueron los siguientes: “Análisis histórico y normativo de las Defensorías de los Derechos Universitarios”, de Fernando Sánchez Lárraga; “Defensorías Universitarias Iberoamericanas” de José Acevedo Acosta y “Hostigamiento sexual universitario: El espectador como agente de cambio”.

El libro: “Análisis histórico y normativo de las Defensorías de los Derechos Universitarios”, e hace una revisión completa y detallada de los antecedentes históricos del ombudsperson y como ha sido su papel a lo largo de la historia, del cómo se ocupa justamente a la Defensoría Universitaria como garante de los derechos humanos y universitarios.

Por otro lado, el texto “Defensorías Universitarias Iberoamericanas” estudia la figura del defensor actual, desde la perspectiva histórica y sus antecedentes universales. Este libro es una importante contribución para la difusión para el conocimiento y la labor del defensor universitario.

Relatoría del XVIII Encuentro de la REDDU

Finalmente, el libro: “Hostigamiento sexual universitario: El espectador como agente de cambio” radica precisamente en la necesidad de modificar los patrones socioculturales de conductas de hombres y mujeres, y agregó que corresponde a las Universidades y a sus autoridades, el diseño de todo un programa multi e interdisciplinario para la prevención y atención, de todos aquellos hechos o comportamientos ocurridos al interior de los espacios universitarios, en el que intervengan desde luego los universitarios.

Conversatorios

El XVIII Encuentro de la REDDU tuvo siete conversatorios, entre los que se destacan las siguientes temáticas

- La importancia de la colaboración entre las Defensorías Universitarias I y II -dos conversatorios-.

En estos conversatorios, se habló de la importancia de trabajar en una colaboración para llevar a cabo cuadernos de casos, o realizarse clínicas de casos donde puedan compartirse conocimientos las personas titulares de las Defensorías, que permitan generar marcos de formación y solicitar a los colegas de la REDDU opiniones técnicas sobre casos similares. Así como la colegiación, que implica una asociación voluntaria, para dar certeza a los usuarios o usuarias de que los procesos (llevados por las Defensorías) están certificados en términos de calidad y especialización.

- Mecanismos para la atención de la Violencia en las Universidades.

En esta actividad académica, se compartieron e intercambiaron experiencias sobre los protocolos seguidos en las universidades que forman parte de esta Red para atender casos de violencia de género, como por ejemplo la adopción de medidas urgentes de protección, la colaboración con las autoridades universitarias, entre otros.

- Marcos Institucionales sobre diversidad e Inclusión en las Universidades.

El objetivo de este conversatorio fue analizar los distintos instrumentos e instancias con las que cuentan las instituciones de educación superior, para hacer de ellas comunidades diversas e incluyentes, resaltando el caso de la Universidad Veracruzana, que cuenta con la licenciatura en inclusión, la primera en su tipo en México.

- Mecanismos alternativos para la solución de conflictos.

Las defensorías participantes hablaron sobre la implementación de la cultura de paz, mediación y conciliación en las universidades. En los casos de atención con perspectiva de género, se trata de evitar causar más daño o revictimización, y que se busca un principio de acción sin daño para que la persona señalada como agresora reconozca las conductas, y en su caso puedan asumir responsabilidad para acompañarlos en identificar formas de reparar el daño y para reintegrarse en forma digna a la comunidad.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO
La Defensa de los Derechos
Universitarios en las
Instituciones de Educación
Superior de América Latina.
La formación de un modelo



**Defensoría de los
Derechos Universitarios**
Igualdad y Atención de
la Violencia de Género

RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS REDDU

Presidente

Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca
Defensor de los Derechos Universitarios
de la Universidad Veracruzana

Secretaria Ejecutiva

Dra. Guadalupe Barrena Nájera
Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y
Atención de la Violencia de Género
de la UNAM

Diseño de portada, edición y colaboración

Dr. Luis Ángel Benavides Hernández
Defensor Adjunto de la
Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y Atención de la Violencia de
Género de la UNAM

Lic. Paulina del Rocío Galicia Villarreal
Abogada Asesora de la
Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y Atención de la Violencia de
Género de la UNAM

Lic. Alma Delia Luis Reyes
Psicóloga de la
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de
Género